



Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
6561/2026	La Junta de Gobierno Local	08/10/2026

EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, Y CON EL VISTO BUENO DE SU PRESIDENTE, COMUNICO:

Que la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

Expediente 6561/2026. Actividades o Cursos (Organización o Inscripción). PRIMER CONCURSO DE FOTOGRAFÍA TAURINA 2026.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria	Tipo de mayoría: Absoluta
	A favor: 6, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	

Votación	A favor	En contra	Abstenciones	Ausentes
Primera	6	0	0	0

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta de resolución PR/2026/2755 de 1 de octubre de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 4 de octubre de 2026.

RESOLUCIÓN

Vistas las **Bases reguladoras redactadas por la Concejalía de Juventud**, que han de regular la organización y celebración del **Concurso de Fotografía Taurina de las Fiestas Patronales de Villanueva del Pardillo 2026**, con el objeto de fomentar la participación ciudadana y la creatividad fotográfica, así como poner en valor las tradiciones y actividades taurinas desarrolladas durante las Fiestas Patronales y contribuir a la creación de una memoria visual de las mismas.

Visto el expediente administrativo **6561/2026**, y la propuesta de gasto correspondiente a los premios del concurso, con cargo a la aplicación presupuestaria **231248001 – Premios**, por un importe total de **400,00 euros**, correspondientes a un primer premio de **250,00 euros** y un segundo premio de **150,00 euros**.

Informado y fiscalizado el expediente de conformidad por la Secretaría y la Intervención municipales.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:





Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

PRIMERO. Aprobar las **Bases reguladoras del Concurso de Fotografía Taurina de las Fiestas Patronales de Villanueva del Pardillo 2026**, en los términos redactados y que constan en el expediente de su razón.

SEGUNDO. Aprobar los premios establecidos en las citadas bases, por un importe total de **400,00 euros**, con la siguiente distribución:

- **Primer premio: 250,00 euros.**
- **Segundo premio: 150,00 euros.**

TERCERO. Autorizar y disponer el gasto correspondiente, por importe total de **400,00 euros**, con cargo a la aplicación presupuestaria **231248001 – Premios**, del vigente presupuesto municipal.

Y para que así conste y surta efectos en el expediente de su razón, libro la presente certificación, con la advertencia y salvedad de que se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del R.O.F. aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Villanueva del Pardillo a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CERTIFICADO JGL
Número: 2026-0412 Fecha: 08/10/2026

Cód. Validación: 4CA3RYO2QTAAK6DPHPGHPKXJ
Verificación: <https://sede.wipardillo.org/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

